

RESOLUCIÓN No. 4075

(09 MAY 2017)

Por la cual se Declaran Electos los Representantes de los Graduados, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resolución 3463 de 2006, 3416 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3466 del 03 de marzo del 2017, modificado por la Resolución No. 3540 del 13 de marzo del mismo año, se convocó a los Graduados, para que eligieran su representante ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal d), artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, que señala la conformación de los Comités de Currículo, el cual está integrado por un representante de los graduados.

Que a través de Resolución No. 3696 del 27 de marzo del 2017, se aceptó la inscripción de unos candidatos aspirantes, a la representación de los Graduados, ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 3771 del 04 de abril del 2017, se aplazó el proceso de votación para elección del representante de graduados antes unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 27 de abril del 2017, se llevaron a cabo los procesos de elección de los Representantes de los Graduados, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Graduados, ante unos Comité de Currículo de Pregrado de las diferentes Escuelas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS					
CANDIDATOS/ SEDE	MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ WILCHES	LIZETH DANIELA MOLINA SUÁREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	51	26	2	0	0
TOTAL	51	26	2	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL							
CANDIDATOS/ SEDE	ANDRES LEONARDO SILVA BALAGUERA	JONATHAN JOSE CALA MONROY	OSCA ALBERT GAMBA GÓMEZ	LESLY NATHALIE LÓPEZ VALIENTE	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	26	11	12	0	0	0	0
TOTAL	26	11	12	0	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS				
CANDIDATOS/ SEDE	LEIDY YOHANNA ALBARRACÍN CAMACHO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	8	0	0	0
TOTAL	8	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE ECONOMÍA				
CANDIDATOS/ SEDE	JUAN PABLO RIVERA CHISICA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	32	7	1	0
TOTAL	32	7	1	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS					
CANDIDATOS / SEDE	DIEGO ANDRÉS SUÁREZ GÓMEZ	BENJAMIN ROCHA CESPEDES	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	36	6	1	0	0
TOTAL	36	6	1	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA				
CANDIDATOS/ SEDE	ELBERTH HERNANDO PINZÓN SANDOVAL	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	18	0	0	0
TOTAL	18	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE FILOSOFÍA				
CANDIDATOS/ SEDE	NELSON ORLANDO VARGAS MONTAÑEZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	8	0	0	0
TOTAL	8	0	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL
SEDE SECCIONAL DUITAMA.**

CANDIDATOS / SEDE	SANDRA MILENA DURÁN AMÉZQUITA	SULMA JULIETA CASTRO PACHECO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	11	4	0	0	0
TOTAL	11	4	0	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
SEDE SECCIONAL DUITAMA.**

CANDIDATOS/ SEDE	LAURA VICTORIA BUITRAGO ALVAREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	4	0	0	0
TOTAL	4	0	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
SEDE SECCIONAL DUITAMA.**

CANDIDATOS/ SEDE	DORALBA JOSEFINA FLECHAS BECERRA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	1	2	0	0
TOTAL	1	2	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
SEDE SECCIONAL DUITAMA.**

CANDIDATOS / SEDE	YANETH DUARTE SEPULVEDA	EISLER JOBAN JIMÉNEZ ORTÍZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	25	1	2	1	0
TOTAL	25	1	2	1	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
SEDE SECCIONAL DUITAMA.**

CANDIDATOS / SEDE	OSCAR ENRIQUE FLECHAS BECERRA	MARIA ANTONIETA ROJAS BENAVIDEZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	1	28	1	0	0
TOTAL	1	28	1	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA.						
CANDIDATOS/ SEDE	CESAR JULIAN PEDREROS RUA	SERGIO ARMANDO RODRÍGUEZ SUANCHA	TATIANA FERNANDA MOSQUERA FERRE	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	51	18	5	1	2	0
TOTAL	51	18	5	1	2	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA.				
CANDIDATOS/ SEDE	LISSETH KASSANDRA CAÑÓN ROBAYO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	12	3	0	0
TOTAL	12	3	0	0

Que la Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal G) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los Graduados, ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la UPTC, de conformidad con el escrutinio del procesos de votación desarrollado el día 27 de abril del 2017.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Graduados, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes GRADUADOS, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

GRADUADOS	CEDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA	INICIO PERÍODO
MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ WILCHES	1.049.631.977	51	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Mayo 9 de 2017
ANDRES LEONARDO SILVA BALAGUERA	1.030.587.545	26	ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL	Mayo 9 de 2017
LEIDY YOHANNA ALBARRACÍN CAMACHO	46.453.849	8	ESCUELA DE LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS	Mayo 9 de 2017
JUAN PABLO RIVERA CHISICA	7.186.810	32	ESCUELA DE ECONOMÍA	Junio 27 de 2017

DIEGO ANDRÉS SUÁREZ GÓMEZ	1.053.607.068	36	ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS	Mayo 15 de 2017
ELBERTH HERNANDO PINZÓN SANDOVAL	7.188.606	18	ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	Mayo 9 de 2017
NELSON ORLANDO VARGAS MONTAÑEZ	7.172.897	8	ESCUELA DE FILOSOFÍA	Mayo 9 de 2017
SANDRA MILENA DURÁN AMÉZQUITA	46.673.388	11	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL DUITAMA.	Mayo 15 de 2017
LAURA VICTORIA BUITRAGO ALVAREZ	1.052.389.228	4	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA SEDE SECCIONAL DUITAMA	Mayo 15 de 2017
YANETH DUARTE SEPULVEDA	24.030.968	25	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS SEDE SECCIONAL DUITAMA.	Mayo 9 de 2017
MARIA ANTONIETA ROJAS BENAVIDEZ	23.556.061	28	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL DUITAMA.	Mayo 15 de 2017
CESAR JULIAN PEDREROS RUA	7.319.081	51	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA	Mayo 9 de 2017
LISSETH KASSANDRA CAÑÓN ROBAYO	1.053.333.550	12	ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA	Mayo 9 de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 46 de la Resolución No. 3466 del 03 de marzo de 2017, por haber sido ganador el voto en blanco, en la elección del representante de los Graduados ante el Comité de Currículo de Pregrado de la Escuela de Ingeniería Electromecánica de la Sede Seccional Duitama de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: El período del Representante de los Graduados, ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo primero.

4075

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 6 de 6

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los Graduados citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

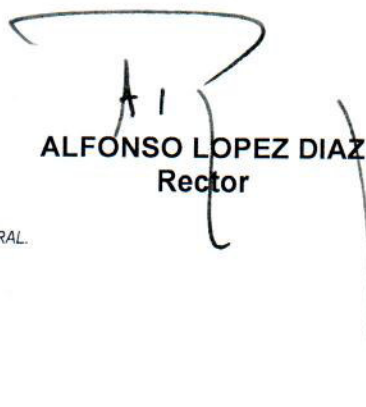
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente decisión a las Diferentes Escuelas enunciadas en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

09 MAY 2017

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

diabi

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.
REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Asesor Rectoría